

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

Folio 2025675.-

DECRETO N° T - 180

CASTRO, 19 de Junio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Xa. Región; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Sesión Ord. N°93 del 16.06.2015, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, al **CLUB ADULTO MAYOR TERESITA DE LOS ANDES**, RUT N°65.310.000-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°502 de fecha 11.12.2002, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°166 del 13.08.2004; representada por su Presidente Sr.(a) María Vargas Vargas; destinado a Proyecto: Festival Diocesano del Adulto Mayor Ancud (gastos movilización y almuerzo participación evento cultural).-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará al Subtítulo 24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

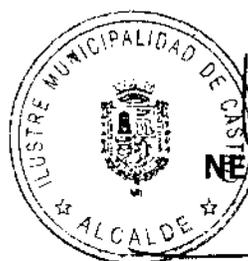
De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2015, de acuerdo a la Resolución N°759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

**DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13".-